

20.998/08. **Anuncio de corrección de errores de la Delegación de Economía y Hacienda de Vizcaya por la que se anuncia la primera y segunda subasta pública de una vivienda sita en Portugalete (Vizcaya) perteneciente a la Administración General del Estado por régimen administrativo de sucesión abintestato.**

Advertido error en la publicación del Anuncio de subasta pública de una vivienda en Portugalete, Boletín Oficial del Estado número 87, de 10 de abril de 2008, página 4365, en el punto, tipo de licitación: Tipo de salida en primera subasta, donde dice: 274.00 euros, debe decir: 274.000 euros.

Bilbao, 10 de abril de 2008.—El Jefe del Servicio del Patrimonio del Estado en Vizcaya, Alberto López Berrozpe.

21.001/08. **Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión ínter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 23.079.0001 (41.880) de Santisteban del Puerto (Jaén).**

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión ínter vivos de la Administración de Loterías número 23.079.0001 (41.880) de Santisteban del Puerto (Jaén) a favor de Don Francisco de Paula Clavijo Álamo. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante

escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 8 de abril de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P. A., la Vicepresidenta del Patronato, M.ª Carmen García-Ramal López de Haro.

21.002/08. **Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión ínter vivos a instancia del Despacho Receptor integrado en la red básica número 50.250 (29.084.0004) de Ronda (Málaga).**

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión ínter vivos del Despacho Receptor de Apuestas número 29.084 0004(50.250) de Ronda (Málaga), integrado en la red básica de Loterías y Apuestas del Estado, a favor de don Rafael Ortiz García. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 10 de abril de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P. A. La Vicepresidenta del Patronato, M.ª Carmen García-Ramal López de Haro.

21.003/08. **Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión mortis-causa a instancia de la Administración de Loterías número 08.000.0083 (11.590) de Barcelona.**

Al amparo de lo que establece el artículo 14 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión mortis-causa de la Administración de Loterías número 08.000.0083(11.590) de Barcelona, a favor de don Mariano Pérez Arcas. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 11 de abril de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P. A., la Vicepresidenta del Patronato, M.ª Carmen García-Ramal López de Haro.

21.054/08. **Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de fincas rústicas integrantes del Patrimonio del Estado con el n.º 19996 y otras.**

Se sacan a subasta pública para el día 3 de julio de 2008, a las 10 horas ante la Mesa de la Delegación de Economía y Hacienda de Castellón, sita en el Paseo Ribalta, n.º 12, de Castellón, los bienes que se indican:

En primera subasta:

Inventario	Municipio	Poligono	Parcela	Sup. (has)	Importe
R-19996	Alcalá de Xivert	22	44	0-22-92	5.200
R-23257	Alcalá de Xivert	45	282	0-31-32	2.800
R-23360	Alcalá de Xivert	24	338	0-30-56	2.700
R-19941	Alcalá de Xivert	18	505	1-09-44	32.800
R-04993	Alcalá de Xivert	19	237	0-33-07	2.000
R-12873	Artana	2	552	0-35-00	12.600
R-12878	Artana	4	24	0-20-59	2.475
R-14026	Altura	8	169	0-87-93	13.500
R-21748	Benlloch	12	16	0-22-39	1.700
R-24585	Betxi	12	21	0-92-23	1.800
R-20629	Betxi	12	285	0-45-01	4.050
R-06835	Bejis	4	785	0-01-96	2.100
R-25186	Borriol	26	151	0-18-38	3.786
R-24492	Cervera Maestre	52	16	0-57-74	5.000
R-23538	Cervera del Maestre	7	77	0-33-22	3.000
R-24174	Cuevas de Vinroma	21	148	0-30-51	1.600
R-22637	Cuevas de Vinroma	14	278	0-40-70	1.221
R-23959	Sant Mateu	3	337	0-61-27	4.600
R-20210	Sierra Engarceran	5	12	0-85-03	1.839
R-22770	Sierra Engarceran	5	10	0-81-64	1.750
R-23654	Traiguera	62	27	0-25-61	8.000
R-19908	Traiguera	98	17	0-36-81	16.000
R-12528	La Vall D'Uixo	1	1150	0-26-62	63.900
R-12573	La Vall D'Uixo	9	508	0-18-00	1.080
R-12574	La Vall D'Uixo	2	1094	0-25-00	1.000
R-12581	La Vall D'Uixo	12	678	0-41-62	3.750
R-12591	La Vall D'Uixo	1	691	0-91-20	109.440
R-12594	La Vall D'Uixo	9	509	0-25-12	1.260
R-12599	La Vall D'Uixo	1	1151	0-41-55	1.670
R-12624	La Vall D'Uixo	2	649	0-16-27	650

Si la primera subasta quedara desierta, las sucesivas se celebrarán a continuación, en el mismo lugar y a la misma hora y el tipo de licitación se reducirá hasta un 15% del anterior en cada una de ellas.

Para tomar parte en la subasta, los/las licitadores/as deberán presentar al inicio de la misma y ante la Mesa, el resguardo acreditativo de la consignación en la Caja General de Depósitos a favor del Tesoro Público, del importe equivalente al 25 por ciento del tipo de licitación de casa inmueble al que se pretende licitar. No se admitirán fianzas con el fin de ceder el remate a terceras personas. Qui-

nes actúen en nombre de otras personas deberán acreditarlo en cualquiera de las formas admisibles legalmente. Los inmuebles que se subastan constituyen un cuerpo cierto, con independencia de que resulten diferencias de medidas respecto a los que se recogen en este anuncio. Totalidad de gastos, a cargo del adjudicatario. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección de Patrimonio de la Delegación de Economía y Hacienda.

Castellón, 10 de abril de 2008.—La Delegada de Economía y Hacienda, Gloria Lodeiros de Álvaro.

MINISTERIO DEL INTERIOR

20.544/08. **Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Sevilla por el que se notifican las resoluciones de la Dirección General de Tráfico de los recursos de alzada de expedientes sancionadores.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen